

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2012 00092 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE:	PEDRO JULIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
ASUNTO:	Niega recurso de impugnación

Mediante memorial recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día dos (2) de agosto de 2013, visible a folio 103, la Dra. AMPARO LATORRE apoderada de la parte demandante allega consignación por concepto de multa interpuesta por este juzgado por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, en consecuencia se entiende cumplido lo ordenado mediante auto del diecinueve (19) de junio de 2013.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 22 DE AGOSTO DE 2013, Fijado a las 8:00 A. M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria